

# EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año III

Madrid, 16 de febrero de 1919

Número 73

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los domingos.

Calle de FERNÁN GONZÁLEZ, 8.—MADRID

## MEGALOMANÍA CATALANISTA

La falange de supercaciques catalanistas ha quedado en algunos sitios deshecha; en otros, enseñando el matute a la vergüenza pública, y en todos sus enlaces, fuertemente quebrantada.

Los republicanos, eternos visionarios y homobonos de toda credulidad, aún no se han dado perfecta cuenta del trabajo retrógrado de zapa que se trae Cambó y su comparsa para asegurarse un sector en que apoyar una de sus alas ofensivas, para después dar un puntapié al tal apoyo y enroscarse, como reptil venenoso, en el árbol de la autocracia, que es donde tiene puestos sus cinco sentidos y de donde recibe el secreto impulso.

Los conservadores y derechistas, más cautos en lides de este género, han conocido desde el primer instante su juego y no les quieren dar beligerancia.

Los liberales y demócratas creen que los catalanes se mueven por una razonable aspiración a reorganizarse y depurarse espiritual y materialmente, y hacen concesiones y transigen con una autonomía municipal conciliadora; pero están equivocados de buena fe; consideran que el problema catalanista ha tomado cuerpo por convicción serena de los que hoy vocean por su implantación, y no descubren que esos tales que chillan desaforadamente son los primeros engañados por la incansante y tendenciosa propaganda separatista de los supercaciques que empezaron a sembrar resquemores, avivaron diferencias, exaltaron supuestas superioridades de la región catalana con respecto a las demás regiones españolas, apuntaron los progresos de Cataluña como debidos a su propio esfuerzo, cuando eran el resultado del proteccionismo que ha gozado hasta aquí, y, en una palabra, en vez de guiar sabia y prudentemente a sus paisanos, los han desorientado, embarcándolos en una empresa ingrata, descabellada y antipatriótica.

Que la autonomía no es una aspiración general, profunda y decidida, propia de una región que se destaca por sus virtudes políticas y económicas, lo demuestra que las activas regiones vascas y valencianas, no inferiores a Cataluña y tan provistas como ésta de habla ancestral doméstica peculiar, ni han sentido ni han expresado el prurito de segregación en la forma que lo hace Cataluña, región mimada por los Poderes centrales, ni han tenido para la madre España agravios y ultrajes como los que pacientemente sufre de aquélla, ni siquiera han pedido un proteccionismo análogo, al que en justicia tienen derecho.

Además, el dialecto catalán, con el que seducen los supercaciques a sus paisanos, no es una necesidad patente hoy, cuando en Barcelona, por ejemplo, se publican catorce

o quince diarios en castellano y sólo uno en catalán, lo que demuestra que la demanda es muy corta, y también demuestra que su cultura, de la que están tan orgullosos, la deben a los textos españoles, que en vano intentan menospreciar.

No se diga tampoco que los catalanes están preteridos en la administración pública ni en los cargos públicos ni en nada que signifique mando o influencia nacional. Se les ha dado acceso a los Ministerios, Consejos y Juntas; participan en muchas materias más de lo que proporcionalmente les corresponde, y son como españoles favoritos en el usufructo de muchas leyes creadas para ellos, y, sin embargo, ¿qué han hecho en beneficio de la nación? ¿En qué se han distinguido de los otros compañeros de otras regiones? ¿Qué medidas previsoras y de buen Gobierno han introducido o, por lo menos, enarbolado como tendencia redentora?

Pues si cuando han podido dar a España prueba palpable de su maestría, de su bondad, de su ciencia económica, de su videncia política y de su actividad productiva, no han pergeñado un mal programa ni dado iniciativas fecundas ni mostrado su carácter de superioridad, limitándose a sustituir, y no brillantemente, ruedas del mecanismo gubernamental, poco puede fiarse de sus novaciones de última hora, francamente egoístas, ya que no supieron o no pudieron realizar para todos el bien que para ellos se prometen.

Cuando llegamos a la Liga de Naciones y en ella queremos se nos reserve un puesto, las estridencias catalanistas son inoportunas y sin fundamento racional.

Cuando Cataluña se ha enriquecido a la sombra de leyes protectoras y se ufana de estar capacitada para vivir por sí, después de haber recibido el impulso inicial de los mismos hermanos, a los que mira por encima del hombro.

Cuando se acuerda de que tiene un dialecto y lo quiere elevar a idioma, sólo por el ansia de preparar el camino para independizarse, estando persuadida de que este dialecto ni le ha dado la ilustración que tiene ni el comercio o el dinero que ha logrado.

Cuando, en fin, siempre ha vivido de la madre y no quiere ayudar a ésta a mejorarse, sino que la quiere mutilar y hundir con su conducta, y, excitando a las demás hijas a que la imiten, prepara una lucha fratricida y devastadora...

Cataluña es una ingrata.

Cataluña es juguete de desalmados supercaciques,

Los catalanes nunca ya serían españoles hidalgos.

Serían... ¡¡catalanes!!

¡Políticos hambrientos y plumíferos chantagistas, oid, oid, oid!

Donde se come opíparamente y silenciosamente es en los recovecos y rincones del supercaciquismo arancelario y aduanero, monopolizado por los catalanes.

Barcelona, con los privilegios de su puerto y su caciquismo aduanero-arancelario, DE HECHO ES LIBRECAMBISTA CUANDO LE CONVIENE.

Legalmente, toda España es proteccionista-chanchullera en favor de Barcelona.

# Las mentiras del sistema constitucional

**Primera mentira.** — La Cabeza.

**Primera verdad.** — Camarilla autocrática, irresponsable, clerical, invisible, que, sin dar la cara, sin ruido en la Prensa, resuelve a su gusto en los Ministerios los asuntos importantes.

**Segunda mentira.** — Ministros, personas decentes, capaces de decir la verdad al rey.

**Segunda verdad.** — Ministros indecentes incapaces de contrariar las sugerencias de la camarilla, porque anteponen a todo su bufete, sus negocios y su familia.

**Tercera mentira.** — Las Cortes, elegidas por la voluntad nacional Un 5 por 100 escaso.

**Tercera verdad.** — Las Cortes elegidas por la camarilla (minoría invisible, incondicional de los mosqueteros) y por sus hijuelas la oligarquía y el caciquismo. Un 95 por 100.

**Cuarta mentira.** — Los presupuestos, hijos de tales padres, clericalismo, prusianismo y aristocracia ful, ¿qué han de ser?

**Cuarta verdad.** — Unos monstruos sin forma humana y con una joroba de ¡¡2 000 millones!! Ni se redactan, ni se examinan, ni se discuten, ni se aprueban, ni se aplican con detenido estudio científico, ni siquiera con la más aparente formalidad. Siempre aprobados de mogollón, de prisa y corriendo, con prórrogas y con infundios.

Las asquerosidades más espantosas del burdel más infame son nonadas insignificantes comparadas con las cosas que hacen con los presupuestos camarilla, oligarcas, caciques, ministros, diputados, senadores y las alcahuetas del Consejo de Estado y Tribunal de Cuentas.

## ¡Contribuyentes!

A estas mentiras se debe contestar con la verdad del no pagar.

A todos los *manifiestos* de todos los partidos políticos, preguntad siempre: ¿cuántos millones de presupuesto de gastos?

Esta es la madre del cordero. Lo demás de los manifiestos es casi todo música celestial.

## LA ORGIA DE LOS PRESUPUESTOS

terminará, si no se pone remedio, con **la huelga de contribuyentes** y la rebaja del presupuesto de gastos a **900 millones**, empezando en las Cortes por la primera partida:

### LA LISTA CIVIL

	Pesetas		Pesetas
Su Majestad el Rey cobra anualmente, como jefe del Estado, la cantidad de.....	7.000 000	El día de ayer representó, por consiguiente, para la augusta dama un ingreso de..	684,93
Correspondieron, pues, al Monarca en el día de ayer.....	19.178,08	Su Alteza Real la Infanta Doña Paz figura en la lista civil con una dotación anual de.....	150.000
Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia cobra anualmente por el Estado.....	450.000	Al día de ayer correspondieron en los ingresos de la tía de nuestro Soberano....	410,95
Correspondieron, pues, a la Soberana en el día de ayer.....	1.232,87	De igual consignación anual disfruta la otra tía de nuestro Monarca, Su Alteza Real la Infanta Doña Eulalia. Costó, por tanto, en el día de ayer al Erario español.....	410,95
Su Majestad la Reina Doña Cristina cobra anualmente por el Estado la cantidad de.....	250.000	Su Alteza el Infante D. Jaime tiene al año.....	150.000
Correspondiendo, pues, a la egregia dama en el día de ayer.....	684,93	Al día de ayer correspondieron, por tanto.	410,95
Su Alteza Real el Príncipe de Asturias tiene de dotación anual la cantidad de.....	500 000	Su Alteza Real la Infanta Doña Beatriz tiene cada año.	150.000
Correspondieron, por lo tanto, al heredero del Trono en el día de ayer.....	1.369,86	Al día de ayer le correspondieron.....	410,95
Su Alteza Real la Infanta Doña Isabel percibe anualmente.....	250 000	Su Alteza Real la Infanta Doña María Cristina percibe anualmente.....	150.000
		Correspondieron en el día de ayer a la cuarta hija de Don Alfonso.....	410,95
<b>Suma anual.....</b>	<b>9.200.000</b>		
<b>Suma diaria.....</b>	<b>25.205,42</b>		

Los que rodean y aconsejan a S. M. el Rey no le informan bien.

La orgía de los presupuestos es la desorganización del trabajo nacional, la consiguiente ruina de multitud de industrias y el natural fracaso de innumerables españoles útiles arrojados a la desesperación. Los desesperados o emigran, o se resignan a vivir envilecidos, o se hacen anarquistas. La orgía de los presupuestos es causa, y el anarquismo, su natural efecto.

**Cada millón de aumento en los gastos** engendra, cuando menos,

**un anarquista,**

**dos emigrantes,**

**muchos ciudadanos prostituidos**

Quien siembra vientos cosecha tempestades.

### Pesetas y minutos.—Cálculos de un curioso

He aquí una estadística muy curiosa de lo que cobran por minuto algunos jefes de Estado. Cobra: el presidente de la República francesa, 9 pesetas; **el rey de España, 72;** el presidente de los Estados Unidos, 2.

# Agresión a la Guardia civil

El miércoles, 12 del actual, a las seis y veinte de la tarde, el tranvía número 211, que estaba de servicio en el trayecto Puerta del Sol-Ventas, iba lleno de viajeros, yendo en la plataforma anterior dos guardias civiles, de uniforme.

Al llegar frente a la calle del Marqués de Cubas, por donde venía un grupo de estudiantes, que se habían presentado en manifestación ante el Congreso para protestar contra los asesinatos cometidos por el caciquismo granadino, un sujeto lanzó violentamente una piedra, dirigida sin duda alguna contra la pareja de guardias civiles, librándoles de la agresión un caballero que, por estar delante de ellos, recibió el golpe, que le produjo una fuerte contusión.

El viajero, al sentir el dolor de la pedrada, lo manifestó en alta voz, y no sólo la pareja de la Guardia civil no prestó atención ninguna a las manifestaciones del viajero, sino que un agente de Vigilancia, que también viajaba *gratis* y *estorbando* en el mismo tranvía, hizo lo mismo y manifestó, ¡oh clarividencia de nuestra policía, que dentro de poco va a encontrar al «Federal» y al asesino de la Verdier!, «que la piedra iba dirigida al viajero que recibió el golpe, y que, por lo tanto, que no hiciera caso el cobrador y que no diera parte». Es decir, que el caballero no tenía derecho a que le protegieran aquellas autoridades, llamémoslos así.

El cobrador 930 conocerá, indudablemente, al agente, y ya que en éste y en otros casos se está demostrando palpablemente que las autoridades que viajan *gratis* en los tranvías sólo sirven para estorbar y molestar a los viajeros que *pagan*, creemos que sería conveniente se les ordenara ir a pie.

Porque, de una o de otra manera, ocurre igual. Siempre llegan tarde.

## EL CACIQUISMO

Si no fuera por la intervención del Poder central, el caciquismo regional no tendría cura. Los feudos de los supercaciques estarían avasallados, y el personaje o colección de personajes que se hicieran señores absolutos de una región, impondrían su voluntad, lanza o máuser en ristre, con lo que la libertad personal sería un mito y la autonomía, valga la frase, una careta de arbitrariedades y desafueros.

Si Granada fuera autónoma, esta sería la fecha en que, en lugar del número de víctimas habido, se hubieran contado por centenares y, lo que es peor todavía, el cacicón de La Chica seguiría imponiendo su venático furor.

Afortunadamente, el Gobierno ha cortado por lo sano, si bien ha estado algo remiso en tomar la determinación, y ha dejado al Sr. La Chica sin armas para hacer persistir su funesta actuación.

La santa rebelión contra el cacicazgo ferrada está en la conciencia de todos los oprimidos y ha sido reconocida legítima por un ministro; pero si no fuera reconocida por nadie, bastaría su aparición para hallar el asentimiento de todo espíritu humano progresivo.

La Chica, que ha armado «la gorda», merece ser procesado, como piden los estudiantes de Madrid, que han hecho causa común con sus perseguidos hermanos de Granada, y castigado inmediatamente de comprobar sus yerros.

Los estudiantes de Madrid han adoptado la actitud gallarda que les corresponde, y después de protestar ante el Congreso y ante el Ministerio de la Gobernación, han dado fe de vida y como eternos paladines de las causas nobles, se han re-

belado contra las fuerzas políticas caciquistas que intentan amparar las demasías del Sr. La Chica.

Y como los estudiantes no desaprovechan el tiempo en las cuestiones sociales, de paso que protestaban, se han encontrado con el monumento que en forma de valla tiene levantado en la calle de Cedaceros el no menos rabioso cacique Sr. Vitórica Casuso, y, sin previo acuerdo, han desmontado la antedicha valla en un santiamén y hasta han socarrado algunos tabloncillos que apenas si llegaron a arder, quizá con la sana intención de hacer el simulacro de lo que debiera ocurrir al antiestético monumento del cabezudo y maurista dueño.

Esta pequeña lección de justicia simple es bueno que la reciban quienes hayan menester de ella.

El gobernador de Madrid, Sr. Romeo, que había acometido este asunto de la valla con brío, estará desesperado al ver que se le han adelantado los estudiantes; pero se consolará apreciando que, de un modo u otro, el triunfo del sentido común se ha impuesto y que el cacique pronto o tarde cae.

Contra caciques y oligarcas se ha de emprender una cruzada constante y valiente. Si los españoles hacen eso, pronto se encontrarán aliviados de un gran peso y correrán las aguas por su natural cauce.

Si se deja que reaccionen los caciques, entonces por el cauce correrá sangre, más sangre de la que ha corrido, y no podremos deshacernos de sus vampirescos tentáculos.

## Cuarta División Hidrológico-forestal

*Términos municipales de Buitrago y Paredes de Buitrago*  
EXPROPIACIONES

Declarados de utilidad pública los trabajos hidrológico-forestales que esta División lleva a cabo en la sección segunda de la zona baja de la cuenca del río Lozoya, declarada la necesidad de la ocupación de las fincas que comprende dicha sección, según se anunció en el *Boletín Oficial* número 184, correspondiente al 3 de agosto de 1916, y nombrado perito de la Administración para la determinación y valoración de las citadas fincas, se avisa por medio del presente anuncio a los propietarios de los terrenos de dicha sección, comprendidos en el término de Paredes de Buitrago y a los de las fincas denominadas Viñaderos y Viñaderillos, sitas en el término de Buitrago, para que en el improrrogable plazo de ocho días designen ante los alcaldes de los citados pueblos peritos que los representen, los cuales deberán tener el título correspondiente y llevar más de un año en el ejercicio de su profesión, según determina el art. 32 del Reglamento para la aplicación de la ley de Expropiación forzosa y el Real decreto de 4 de julio de 1881, y se les apercibe que, si los peritos designados no reúnen las condiciones legales y los nombramientos no se hiciesen en el plazo de ocho días, a contar desde las notificaciones, se sobreentenderá, por ministerio de la Ley, que se conforman con el perito que representa a la Administración.

Para las notificaciones se cumplirá con lo que determina el art. 39 del Reglamento ya citado, a cuyo efecto se hace saber a los propietarios ausentes o forasteros, que no tengan representantes en forma, que en el término de doce días lo designen; pues en otro caso serán válidas las notificaciones que se dirijan o hagan a los síndicos de los Ayuntamientos.

Lo que de orden del excelentísimo señor gobernador se inserta en este periódico oficial para conocimiento de aquellos a quienes interese, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la ley de 10 de enero de 1879.

Madrid, 31 de enero de 1919.—*El ingeniero jefe*, JUAN ANGEL DE MADARIAGA.

## Adhesiones a la Campaña del contingente provincial

La prensa diaria ha publicado la noticia de haberse reunido los diputados a Cortes de la provincia para defender a los pueblos de sus respectivos distritos del reparto arbitrario e ilegal que ha hecho la Diputación. Visitarán al ministro de la Gobernación para que no apruebe el concierto celebrado con el Ayuntamiento de Madrid, si no se hace igual bonificación a los 194 pueblos restantes.

El senador Sr. Buendía, que constantemente viene interviniendo en las discusiones del Senado, se ocupó el miércoles último de las reclamaciones formuladas por los Ayuntamientos, diciendo, entre otras cosas, lo siguiente:

«Con la venia de la Mesa, voy a ocuparme en otro asunto que considero asimismo de gran interés.

Los Ayuntamientos de la provincia de Madrid están, no voy a decir que en abierta rebelión, pero sí pasando por un profundo disgusto. Con motivo de la aprobación del presupuesto de la Diputación provincial, han entablado un recurso sobre la distribución del contingente. Todos los señores senadores saben, y por mi parte puedo decir que soy testigo de mayor excepción, que la mayor parte de las cargas provinciales gravitan sobre el Ayuntamiento de Madrid; esto es indiscutible, pero no se puede olvidar que los Ayuntamientos de la provincia de Madrid contribuyen en la medida de sus fuerzas, y, aparte de esta consideración, la misma igualdad debe existir dentro del Estado respecto del Ayuntamiento de Madrid, que de los Ayuntamientos de los demás pueblos de la provincia, y nos encontramos, sin embargo, con que la Diputación ha hecho el reparto del contingente provincial, por lo que se refiere al Ayuntamiento de Madrid, con un 15 y décimas por 100, y para los Ayuntamientos de los pueblos, con el 17,99 por 100.

Tengo entendido que en la otra Cámara los diputados por Madrid pensaban reunirse para estudiar y tratar esta cuestión, y que si no lo han hecho ya, no tardarán en hacerlo, y yo aquí me he permitido molestar la atención del Senado con estas manifestaciones, creyendo interpretar el sentir de mis dignos compañeros los senadores por Madrid.

Es indiscutible que existe esta irritante desigualdad en el reparto del contingente provincial, en lo referente al Ayuntamiento de Madrid con relación a los demás Ayuntamientos de la provincia. Esta desigualdad de trato ha levantado los ánimos en todos los Municipios de esta provincia, y, aunque con toda corrección e inspirándose en los preceptos legales, han entablado el oportuno recurso, y como son muchos Ayuntamientos, dicho se está que los recursos se van a contar por docenas.

Vuelvo a rogar al señor Ministro que representa en este momento al Gobierno y a la Mesa, que tengan la bondad de transmitir estas manifestaciones mías al señor Ministro de la Gobernación, y perdonen los señores senadores que haya molestado su atención con estas disquisiciones que, a mi entender, son de gran importancia para las haciendas municipales de los precitados pueblos de esta provincia.»

Tenemos entendido que el señor ministro de la Gobernación ha ordenado que se pidan explicaciones al presidente de la Diputación y, tan pronto como conteste, resolverá los recursos presentados.

El ex diputado provincial Sr. Fernández Fuentes nos ha escrito aplaudiendo nuestra campaña y censurando a la Diputación por el atropello cometido con los pueblos.

Recursos recibidos hasta el jueves último:

*Distrito de Navalcarnero-San Martín de Valdeiglesias:* Frésnedilla.—Navalagamella.—Pozuelo de Alarcón.—Santa María de la Alameda.—Valdemaqueda y Villamanta.

*Distritos de Colmenar-Torrelaguna:* Alameda del Valle.—Becerril.—Buitrago.—Bustarviejo.—Cabanillas de la Sierra.—Canencia.—Cervera de Buitrago.—Collado Mediano.—Chozas.—El Boalo.—El Molar.—El Vellón.—Garganta.—Gargantilla.—Guadalix.—Horcajo.—Hoyo de Manzanares.—La Acebeda.—La Cabrera.—La Hiruela.—La Serna.—Loyozuela.—Manzanares el Real.—Moralarzal.—Navacerrada.—Navarredonda.—Navas de Buitrago.—Patones.—Pedrezuela.—Piñuécar.—Prádena del Rincón.—Puebla de la Mujer Muerta.—Robregordo.—Sieteiglesias.—Somosierra.—Torrelaguna.—Torremocha.—Venturada.—Valdepiélagos.

*Distrito de Alcalá:* Aljalvir.—Alcalá de Henares.—Algete.—Barajas.—Campo Real.—Camarma.—Canillejas.—Corpa.—Hortaleza.—Loeches.—Mejorada del Campo.—Paracuellos.—Pezuela de las Torres.—San Sebastián de los Reyes.—Santorcaz.—

Torres.—Valdeavero.—Valdeolmos.—Vallecas.—Valverde.—Velilla.—Vicálvaro.—Villalvilla.

*Distrito de Chinchón:* Brea.—Morata.—Nuevo Baztán.—Orusco.—Olmeda de la Cebolla.—Pezuela de las Torres.—Tielmes.—Valdilecha.—Villaconejos.—Villar del Olmo.

*Distrito de Getafe:* Alcorcón.—Getafe.—Carabanchel Alto.

Si Ayuntamientos nos han remitido el recurso, además de los que lo han hecho directamente al Ministerio.

En estos momentos precisa que los pueblos vean cuál es su interés y, sin vacilar, cumplan con su deber de defender las pesetas de sus convecinos; afortunadamente, ya lo van haciendo, y pocos serán los que no lo hagan.

## MOSTACILLA

Armián: has dado un palo a un encubierto traidor.

¿Que no le acertaste?, ¡malol!  
¿Que otra vez ye res? ¡¡peor!!

Por si le intentan cortar el cuello, sin afeitar está el Káiser. ¡Pobre latva que rey soñaba en morir! Ahora ya puede decir: «Soy káiser con toa la barba»

Con el directo a Valencia, el «Rosca» está en evidencia; mas, como el grajo del cuento, no son de su entendimiento las plumas de su elocuencia.

Ya que durante la guerra nos hemos empobrecido y, por culpa de quien sea, en un marasmo suicidio han estado las industrias y trabajos productivos, salvo el acaparamiento y el agio y el latrocinio, que al pobre han hecho más pobre algunos desaprensivos, parece que, por lo menos ahora, sea por tontos o por troyanos, debemos volver a nuestro sentido y pensar que España tiene un suelo fértil o rico en minas, que, trabajando, ganaremos lo perdido.

La reconstrucción de pueblos necesitará muchísimos

millones de toneladas de hierro. Bilbao es rico en este metal y puede vender cuanto sea preciso.

Sólo falta quien lo saque del yacimiento escondido. Hornos, se hacen. Brazos, sobran (la actual miseria es testigo).

¿Hay patriotas en España que emprendan este bonito negocio que dará honra y provecho..? Mas, ¿qué digo?

Explotadores sin alma y ansiosos, hay a porrillo; pero ¿hay Gobierno que pueda mandar al capitalismo

que dé trabajo a millares de obreros? Este es el lío en que se hallan los magnates del dulce turrón político.

Para ellos, son los caciques los que han de poner el visto bueno; la Nación no importa, la cuestión social es mito.

Tampoco para la tierra no hay quien se atreva el cultivo forzado a impedir, ni menos a expropiar todo el baldío terreno que de España hace un feudo de señoríos.

Si es que la guerra ha pasado y ésta ningún beneficio nos trajo a los españoles, y los caciques que han sido lo siguen siendo, la guerra una enseñanza ha traído:

Que a los déspotas y autócratas les sigue el bolcheviquismo.

## LA ACCIÓN CIUDADANA

En tanto se constituyen los grupos de «Acción ciudadana» que venimos recomendando, todos nuestros amigos de la provincia de Madrid pueden dirigirse en todo momento a la Redacción de EL MADRILEÑO para denunciar actos caciquiles; para orientarse en el modo y forma de entablar recursos contra perjuicios que, por causas políticas o administrativas, se les hayan ocasionado; para organización de Circulos y organización de Comités, y para todos cuantos actos estén relacionados con la propaganda cívica, así como para cuantas informaciones en los centros oficiales puedan interesarles.

# REGIONALISMO MADRILEÑO

## Ecos del Gobierno civil

### Minas

En los expedientes titulados Los Cuatro Amigos, número 920, del término de Canillejas; San Roque, número 923, del término de Torreledones; Catalina, número 872, y La Sin Rival, número 874, del término de Chinchón, con fecha 30 de enero se ha decretado hallarse caducadas estas concesiones, declarando estar franco y registrable el terreno que las mismas comprende.

### Edicto

Por el presente, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 140 del Reglamento orgánico del Tribunal de Cuentas del Reino de 8 de agosto de 1907, se cita y emplaza al señor D. Bernardo Beade, para que dentro del término de diez días hábiles, contados desde la fecha de publicación de este edicto, comparezca ante este Gobierno civil al objeto de notificarle el fallo dictado por la Sala primera del Tribunal de Cuentas del Reino en el expediente seguido a dicho interesado declarándole responsable directo al reintegro al Tesoro público de 500 pesetas, resto del mandamiento de pago de 3.000 pesetas que le fueron libradas en 1897, para atender a los gastos de estudios de fincas en varias provincias en lo referente al disfrute de los beneficios de colonias agrícolas, por no haber sido posible notificarle el citado fallo en otra forma por ignorar su domicilio; advirtiéndole que, de no comparecer en el plazo señalado al efecto, se hará dicha notificación en Estrados, acusando su rebeldía, para la persecución de las ulteriores diligencias a que haya lugar en este asunto.

Madrid, 29 de enero de 1919.—El gobernador, *Leopoldo Romeo*.

Es inaudito que se exija a los 22 años, el reintegro de unas cantidades percibidas indebidamente.

La justicia como la leche, para que siente bien debe además de ser pura estar recién ordeñada.

### Presupuestos municipales

Han sido remitidos al delegado de Hacienda los presupuestos de Aranjuez y San Agustín, y a Instrucción pública, los de Alcalá, Chinchón y Valdelaguna.

### Cuentas

A la Comisión provincial se envían las de El Berrueco correspondientes a los años de 1907 a 1914, y las de Estremera de 1917.

## En favor de la provincia

El Sr. Buendía en el Senado no está ocioso, pues no es de los que se olvidan de su deber una vez alcanzada la investidura.

Constantemente eleva su voz para pedir protección y justicia para la provincia de Madrid que bien lo merece; no se limita a recomendar por carta o personalmente a los Ministros para que resuelvan los asuntos que benefician a la provincia, sino que hace oír su voz en el Senado en pro de los intereses provinciales, con tanta perseverancia y tanto acierto, que en este senador, tienen los demás representantes de la provincia un buen ejemplo que imitar.

He aquí algunos párrafos de su discurso referente a la red telefónica provincial:

«Hace tiempo que se concedió, por medio de una Real orden, el establecimiento de una red telefónica provincial, para que de esta manera los pueblos de la provincia tuvieran más inmediatas relaciones y más directa comunicación con la capital, y al propio tiempo serviría para el desenvolvimiento de los intereses públicos y de la riqueza provincial. A este fin, la Diputación provincial de Madrid se comprometió a entregar 125.000 pesetas, repartidas en cinco anualidades, y al propio tiempo también aceptó sobre sí la carga de hacer el transporte gratis de todo el material que fuera necesario para la instalación de esta línea

telefónica. La Diputación provincial de Madrid cumplió el compromiso contraído, pero no el Estado, que, lejos de cumplirlo, realizó de tal manera su gestión, que de esa anualidad que la Diputación provincial entregó en alambre de cobre, correspondiente al primer año, únicamente se ha ocupado en el tendido de la línea de Arganda a Madrid, y respecto del material sobrante, no lo ha empleado en el objeto para que estaba destinado.

Todos los pueblos de la provincia de Madrid piden con verdadera insistencia, y con razón sobrada, que se lleve a cabo el tendido de esta red telefónica, pues, aparte de ser de un interés primordial, se debe tener en cuenta que los Ayuntamientos de los pueblos han sido recargados en unas décimas en el reparto del contingente provincial, precisamente para este fin, y a la hora de ahora puede decirse que ningún pueblo ha conseguido tener estos beneficios.

Todo este plan podía llevarse a efecto seguramente, con una gran economía en jornales y material, porque, si no puede realizarse todo el proyecto, podía llevarse a cabo una gran parte de él, aprovechando la línea general telefónica y haciendo derivaciones a derecha e izquierda de esta línea, para los pueblos inmediatos de uno y otro lado, a fin de que tuvieran este servicio telefónico, que es de una gran importancia, sin olvidar el plan general del director de Comunicaciones (a quien rindo desde aquí un verdadero culto de cariño y de amistad, no apasionado, sino de verdadera justicia, así como a su inteligencia por todos reconocida), del teléfono a Galapagar, de Madrid a Colmenar Viejo y de El Paular a Buitrago, proyectos cuyo presupuesto ya está aprobado.

Por el procedimiento que dejó indicado de hacer derivaciones a derecha e izquierda de la línea telefónica general, podían resultar favorecidos muchos pueblos de la provincia de Madrid, como San Sebastián de los Reyes, Cabanillas de la Sierra, Lozoyuela, Robregordo y Somosierra; por la línea de Torrelaguna, haciendo también derivaciones, pueden resultar beneficiados con este servicio Algete, Fuente el Saz, Valdeterres y Talamanca. Iguales ventajas habría, partiendo de la línea de San Martín de Valdeiglesias, para los pueblos inmediatos.

Hay que tener también en cuenta que el Ayuntamiento de Rascafría ofreció 500 postes para la instalación de esta línea, pero este ofrecimiento ha sido condicional; es decir, que si esta instalación no se lleva a cabo a la mayor brevedad y con la celeridad posible, el ofrecimiento del Ayuntamiento de Rascafría quedará sin efecto.

A todas estas ventajas, que vengo enumerando, hay que añadir la de que, por parte de los pueblos, se han hecho algunos ofrecimientos al Estado para la implantación de este servicio. Consisten estos ofrecimientos en el material que se necesite para la instalación de esta línea provisional, que aunque resulte deficiente, siempre será mejor que si no se hace; además de este material han ofrecido local y persona que se encargue de la oficina telefónica; es decir, que para este servicio cada Ayuntamiento ofrece un funcionario del propio Municipio.

De todo esto se deduce, de una manera inconcusa y palmaria, que los Ayuntamientos de los pueblos de la provincia de Madrid están haciendo todo cuanto pueden, y aun algo más, a fin de que la instalación de esta red telefónica sea un hecho. Yo no censuro aquí a nadie; únicamente hago resaltar las causas y los motivos que existen para que, con razón, se sientan doloridos esos Municipios.

Ya que no tenemos el gusto de ver en el banco azul al señor ministro de la Gobernación, ruego al Gobierno, por la representación tan digna que hoy tiene en esta Cámara, lo mismo que a la Mesa, que tomen nota y se sirvan transmitir este ruego mío, así como hacer que lo conozca también el señor director general de Comunicaciones, particular y cariñoso amigo mío, que siempre está dando pruebas de su celo y de su actividad, para que, a la vez que se ocupa en otros problemas de su dirección, fije su atención en estos que he tenido el honor de exponer y que son de gran importancia.»

### La red telefónica

En los presupuestos del Estado que en breve han de ser discutidos figura un millón de pesetas en la partida de «Gastos temporales» para las líneas telefónicas.

Los diputados por Ciudad Real, en atención a los compromisos contraídos por el Estado y creyendo insuficiente dicha suma, presentarán una enmienda pidiendo que se aumente la referida consignación a la cantidad de dos millones de pesetas.

La importancia que tiene para la vida de la provincia de Madrid la pronta instalación de la red telefónica provincial es tan inmensa, es tan grande, que al estrechar las relaciones entre los pueblos y la capital se establecerá una nueva vida industrial próspera, beneficiosa para aquéllos y para ésta.

A los senadores y diputados a Cortes por la provincia dedicamos esta noticia, esperando que apoyen la enmienda de sus compañeros de Ciudad Real y se aumente la consignación con el fin de que en plazo breve sea una realidad lo que hoy es deseo vehemente de todos los vecinos de la provincia de Madrid.

### Vacantes de veterinarios

Se anuncia la provisión de las correspondientes a los pueblos de San Martín de Valdeiglesias, Guadalix de la Sierra, Puzuela de las Torres, Hoyo de Manzanares, Collado Mediano, Torreaguna, Torremocha de Jarama, Moraleja de Enmedio, Berzosa del Lozoya, Casarrubuelos, Aranjuez, Paredes de Buitrago, Serrada, Villanueva del Pardillo, Pinilla del Valle, Villanueva de la Cañada, El Escorial, Robledillo de la Jara, Pozuelo de Alarcón, Galapagar, Chozas de la Sierra, Miraflores y Villamantilla.

Los concursantes deberán remitir inmediatamente sus solicitudes a los señores alcaldes de los respectivos pueblos.

### Vacantes de médicos

Las Alcaldías de los pueblos Canencia, Rozas de Puerto Real, Valdelaguna y Torremocha de Jarama abren concurso para la provisión de estas plazas.

### D. Ramón García Rodrigo Nocedal es desahuciado

Por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa se ha dictado sentencia, que ha quedado firme por no haberse interpuesto apelación, por la que se condena a que devuelva, porque no los pagaba, los terrenos, edificaciones y plantaciones que tenía contratados a pagar a plazos en Chamartín de la Rosa.

Además, el maurista condenado, lo ha sido también al correspondiente pago de costas.

### D. Eduardo Cobián, diputado a Cortes

El domingo pasado, la Junta provincial del Censo proclamó diputado a Cortes por Getafe, con arreglo al artículo 29, al actual subsecretario de Hacienda, D. Eduardo Cobián.

Solicitó ser proclamado el concejal republicano del Ayuntamiento de Aranjuez Sr. García Guerediaga, firmando su propuesta los diputados a Cortes Sres. Castrovido e Iglesias.

El Sr. Cobián impugnó la validez de la propuesta por no ajustarse a las disposiciones de la ley Electoral; y después de amplia discusión, la Junta, con el voto en contra de los vocales obreros, acordó no haber lugar a la proclamación del candidato republicano.

Era impresión general que habría artículo 29 en esta elección puesto que no se habían hecho trabajos de ninguna clase hasta el mismo domingo y por contar el Sr. Cobián con numerosos amigos en el distrito.

### La Castellana

SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTES

Domicilio social: García de Paredes, 19.—Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la junta general ordinaria que habrá de celebrarse el día 23 del actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, en cumplimiento de sus estatutos, para la discusión y aprobación, en su caso, de las cuentas, balances y memoria del período anual.

A continuación se celebrará junta general extraordinaria, para la reforma de los estatutos y determinar sobre nueva ampliación del capital social.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de depositar en la Caja social las acciones correspondientes, previo resguardo, que servirá para asistir a las juntas y examen de las cuentas a que se refiere el artículo 17 de nuestros estatutos, todos los días laborables, de once a trece y de diez a seis y diez y ocho.

Madrid, siete de febrero de mil novecientos diez y nueve.—El secretario, José Méndez.

### A los deudores de Pósitos

Terminando en el mes de octubre el plazo de un año, concedido por esta Delegación Regia a los deudores a los Pósitos, como prórroga para acogerse a los beneficios de la regla 2.ª del artículo 6.º de la ley de 23 de enero de 1906, y subsistiendo en la actualidad las mismas razones que en los años precedentes aconsejaron la concesión de la prórroga indicada, doy por reproducida la Circular dictada al efecto en octubre de 1916, en la misma forma y términos en que aparece redactada, y, en su consecuencia, podrá usted y deberá admitir, para cursarlos a este Centro, todos los expedientes de condonación a que la citada disposición se refiere, considerándola vigente hasta igual fecha del próximo año de 1919.—El jefe de la Sección, *Federico García Orca*.

### Para el director de Obras Públicas

Nos envían quejas, que hemos podido comprobar, referentes al desastroso estado en que se halla la carretera a Fuente el Saz, Algete, Alalpardo y Valdeolmos.

## NOTICIAS DE LA PROVINCIA

### Alalpardo

*Inauguración de la escuela.*—El jueves visitaron este pueblo los señores García del Moral, Buendía, Ruiz Salinas y Soria, siendo esperados por todo el pueblo, dispensándose una acogida cariñosa y entusiasta.

El cura párroco bendijo el local, cantando seguidamente los niños un himno patriótico, que fué muy aplaudido.

Seguidamente, el alcalde, Sr. Medranda, dió las gracias a todos los reunidos, por el inmenso beneficio otorgado al pueblo, que nunca olvidará.

Era tal la emoción que le embargaba, que no pudo seguir hablando, pero lo hicieron con toda elocuencia las lágrimas que brotaron de sus ojos, demostrativas de los anhelos de un pueblo que tiene elevados ideales.

El diputado por el distrito, Sr. García del Moral, pronunció un elocuente discurso, lleno de sinceridad y de cariño.

Saludó a todo el vecindario, ofreciéndose incondicionalmente para laborar en toda obra de interés general y beneficiosa, como esta que se festejaba. Hizo historia detallada de los trabajos realizados por los señores Buendía, Ruiz Salinas y Soria, a quienes se debía esta mejora, tributándoles elogios que merecieron calurosos aplausos de todos los allí congregados.

Hombres, mujeres, niños, vitorearon al Sr. García del Moral hasta la casa del Sr. Medranda, donde se sirvió un *lunch*.

El local es de nueva construcción, amplio, con mucha luz, ventilación; el suelo, entarimado, y el material pedagógico, moderno.

Se han matriculado 19 niñas, 22 niños y 26 adultos.

El maestro, D. Constancio Carrascosa, es joven, inteligente y, por lo que se ve, trabajador, que educará a los niños de este pueblo en el amor al estudio.

Día de júbilo ha sido para Alalpardo, pero no lo fué menor para los visitantes al ver terminada una gestión que, como todo lo bueno, muchos sinsabores costó. Cuando se pide perseverantemente con razón, todo se logra.

### Colmenar Viejo

El recaudador de la Hacienda de la zona de Colmenar Viejo, de esta provincia, haciendo uso de las facultades que le confiere el art. 18 de la Instrucción para el servicio de la recaudación de 26 de abril de 1900, ha nombrado auxiliar a sus órdenes, para los dos periodos, voluntario y ejecutivo, a D. León Revilla Herranz.

El señor párroco arcipreste de Colmenar, D. Agustín Ruiz, ha pedido a la Empresa del ferrocarril, y ésta las ha cedido gratuitamente, seis barras de hierro para la cubierta de un pequeño sótano del Asilo para ancianos que se construye en esta villa.

El Sr. Ruiz, como presidente de la Junta de patronato, está trabajando mucho y bien para que el Asilo de ancianos sea pronto un hecho.

El director de Obras públicas, Sr. Azqueta, y el ingeniero jefe de la provincia, Sr. Albacete, acompañados del Sr. Soria, estuvieron días pasados en la carretera de Francia para ocuparse de la posibilidad de atender la petición de los vecinos de Cuatro Caminos para adoquinar el trozo de carretera desde la Glorieta hasta la calle de Francos Rodríguez.

El Sr. Soria indicó la conveniencia de utilizar los adoquines de piedra basáltica, inmejorables, que se fabrican en Colmenar, y para cuyo rápido transporte daría todo género de facilidades la Compañía del ferrocarril.

El director de Obras públicas está inclinado a estudiar con el mayor interés este asunto, y muchos plácemes recibirá de los vecinos de Cuatro Caminos si atiende su justa aspiración.

Los obreros de Colmenar hallarán trabajo durante varios meses.

### Corpa

Del Gobierno civil se ha remitido a informe de la Alcaldía el oficio de la Junta de Gobierno y Patronato de Farmacéuticos sobre abono de haberes al titular de dicho pueblo desde el año de 1915.

### Chozas de la Sierra

Se anuncia la vacante de Secretario del Ayuntamiento, con haber de 1.500 anuales. Las solicitudes hasta el 12 de marzo.

### El Escorial

El 20 de febrero se celebrará la subasta del transporte diario de la correspondencia entre la oficina de El Escorial y su estación férrea, y viceversa, adjudicándose la subasta el día 20 en la Administración del Correo Central.

El servicio se hará en carruaje o automóvil por el tipo máximo de 5.000 pesetas anuales.

### Gascones

El gobernador ha desestimado recurso interpuesto por don Pedro del Pozo contra el repartimiento hecho por el Ayuntamiento durante el año próximo pasado.

El mismo Sr. Del Pozo ha presentado este año un escrito al Juzgado municipal denunciando el repartimiento hecho por el Municipio y que, por haberse inhibido el Juzgado, ha pasado al Gobierno civil, el cual lo ha remitido a informe de la Comisión provincial, la cual en la próxima semana emitirá dictamen.

### Majadahonda

Ha sido declarado cesante el cartero de este pueblo por las quejas formuladas contra él.

El procurador de los Tribunales de esta corte D. José Nieto Cañadas, a nombre de D. Nicolás Millán Alvarez, viudo, propietario y vecino de Majadahonda, ha acudido ante este Tribunal Contencioso-administrativo, enalzada de unas resoluciones del gobernador civil de esta provincia, que hizo responsable a dicho señor en el expediente de cuentas del Municipio de Majadahonda, del año de 1915.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Madrid, 14 de noviembre de 1918.

### Talamanca

Han sido reclamados por el Gobierno civil, al alcalde de este Ayuntamiento, los expedientes de apremio formados por el citado Ayuntamiento a doña Amalia Lázaro.

### Tetuán de las Victorias

El martes próximo pasado, día 11, tuvo lugar la inauguración, en esta localidad, del Centro Republicano Federal, instalado en la calle de O'Donnell, núm. 24, principal.

A causa del mal tiempo, la concurrencia al acto no fué tan numerosa como se esperaba. No obstante, el salón se vió muy concurrido y animado.

El presidente, nuestro particular amigo Paco, dió comienzo al acto cediendo el sitio presidencial a D. Pedro Rico, presidente honorario.

Este concedió el uso de la palabra al Sr. Uceda, quien empezó su discurso diciendo que se había aplazado esta inauguración para verificarla en fecha tan memorable como la conmemoración de la República española.

Añade que el caciquismo reinante en Tetuán de las Victorias tiene que desaparecer forzosamente.

Alude al caso bochornoso ocurrido hace días, en que un hijo del alcalde de esta localidad agredió a un periodista por asuntos ya conocidos por la Prensa.

Termina animando a los correligionarios a que hagan propaganda y se unan todos para el bien común.

Le sucede en el uso de la palabra el Sr. Fraile, de la Juventud Federal. Hace alusión a la ley de Benot (1873), en la que se hace referencia a la jornada máxima de trabajo de ocho horas; prohibición del trabajo en los menores; creación de escuelas;

premios a los patronos que establecieran el retiro obrero. Crítica al Gobierno por su apatía en lo referente a Instrucción pública.

El Sr. González, en breves palabras, alienta a esta organización a proseguir sus campañas contra el caciquismo local.

El Sr. Lázaro se congratula de hallarse en un local que no, por lo modesto, deja de ser grandioso.

Hace un resumen histórico de la avaricia de los pueblos antiguos, comparándolos con los actuales. La guerra—dice—no ha terminado; falta la guerra entre los grandes, entre el patrono y el obrero. La *chusma encanallada*, como llaman los grandes a la clase trabajadora, es la que produce, y no tolerará que la avasalle la clase patronal. (Grandes aplausos.)

Trata de la instrucción, alegando que las Bibliotecas están cerradas precisamente a las horas en que el obrero puede acudir a ellas. Los padres—dice—deben esforzarse por dar la instrucción a sus hijos, ya que el Estado, que tanto presupuesto emplea en Clases pasivas, Clero y Guerra, no lo hace. (Prolongados aplausos.)

Da por terminado el acto el presidente honorario, Sr. Rico, con un elocuente discurso, que fué interrumpido varias veces por nutridos y sinceros aplausos.

Los elementos contrarios—dice—tachan de *cursi* y ridículo este acto de la Conmemoración de la fecha de la República. Esta fecha—añade—significa la abnegación de un partido, el sacrificio de los ciudadanos que desean el bien de su patria.

El acto terminó a las doce de la noche.

Creemos que en breve se celebrará otra reunión.

¡Animo, y a trabajar!

No podemos dar a nuestros lectores noticias concretas referentes a la fundación de escuelas. Cuando alguna tengamos, tiempo nos ha de faltar para comunicarla con todos los detalles.

¿Cómo se va a pensar en locales para escuelas, hallándose tan próximo el Carnaval, y por lo cual estos locales han de destinarse para bailes?

El Ayuntamiento es el culpable; nadie lo duda ya; así como también que se preparan adhesiones pidiendo la destitución de una personalidad que ya se supondrá el lector quién es.

¡Todo se sabe, y todo debe decirse!

### Torreledones

Por la Administración del Correo Central se abre concurso para dotar a la estafeta de Correos de Torreledones de local adecuado con habitación para el jefe de la misma, sin que el precio pueda exceder de 1.200 pesetas anuales.

### Torremocha

Este pueblo dirigió una instancia al director general de Propiedades e Impuestos solicitando el aprovechamiento extraordinario de árboles maderables e inmaderables del monte llamado Soto Torre Otón, de sus propios, y dicho director general, con una actividad digna del mayor elogio, a la que ha cooperado grandemente el ingeniero jefe de la 12 Región de montes, ha resuelto favorablemente lo que se pedía de acuerdo con las gestiones practicadas por los señores Buendía y Soria.

### Vallecas

No podía quedar sin castigo el abandono en que los médicos de Vallecas tenían aquella Casa de Socorro y al vecindario, por lo que se instruyó rápidamente un expediente, resultando destituido el médico D. Jesús del Pino, apercibidos los médicos señores Saleta y Ceniga e instruido expediente al Dr. Avila por desacato al concejal D. Juan Ortiz.

Al inspector de Policía urbana, en atención a las denuncias gravísimas hechas contra dicho funcionario, se le instruye también expediente.

A D. Ernesto de Castro Gabalda le expropió el Ayuntamiento hace varios años unos terrenos, que son los que hoy forman la calle de «Vallecas», en el Puente, y en la duda de si le pagarían o no esa expropiación, el Sr. Castro (hoy difunto) reclamó ante el gobernador, dando por resultado que el Ayuntamiento tuviese que abonarle 25.000 pesetas de las 40.000 que importaba la repetida expropiación.

D. Ernesto, primero, y su heredera D.<sup>a</sup> Concepción Valdés Pages acudió en solicitud al Ayuntamiento en súplica de que se le abonaran las pesetas que se adeudaban de la expropiación a su causante.

No se la escuchó, teniendo que intervenir el procurador de Alcalá Sr. Villalvilla.

El expediente que se había instruido se hallaba en la Comisión

provincial durmiendo tranquilamente, consiguiéndose que le informasen, lo cual hicieron, indicando que debía pagarse la suma por el Ayuntamiento.

El gobernador así lo ordenó, y en los presupuestos de 1916 a 1917 debió consignarse la correspondiente cantidad; pero no sucedió así, habiéndose presentado hace un año un escrito en el Gobierno civil y todavía sigue durmiendo.

Este expediente dió lugar a varios escándalos en la Junta de vocales y, por lo que se ve, no han terminado.

Ha fallecido el inteligente joven D. José Llopis Esteve, a la edad de veintidós años.

De todo corazón enviamos a su desconsolado padre nuestro más expresivo pésame.

**Vicálvaro**

Parece ser que el gravísimo conflicto del trabajo en Vicálvaro por la falta de vagones para el transporte de piedra se va conjurando en parte, y es de esperar lo sea totalmente en breve plazo, pues ya se han enviado algunos, muy pocos, vagones y la Delegación de Transportes está trabajando cerca de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante para que facilite dichos vagones al peticionario D. Francisco Rodríguez Alonso.

**Villamanta**

Don Salvador Caracuel, médico titular de este pueblo, ha sido premiado recientemente por la Real Academia de Medicina.

No es la primera vez que alcanza tan honrosa distinción, pues dicha Real Academia ya le otorgó con anterioridad tres premios más, otro por otra Sociedad científica y otro por la Junta de Protección a la Infancia, cuando la epidemia de difteria.

Felicitemos de veras al Dr. Caracuel y al vecindario.

**Sección de la Cría caballar y Remonta**

**CIRCULAR**

Llegada la temporada de cubrición por los caballos sementales del Establo, y con el fin de que se verifique con la mayor regularidad, los coronels de los Depósitos y todos los demás jefes, oficiales y tropa que se destinen a este servicio, observarán las reglas siguientes:

La duración de la temporada será de noventa días, contados desde la fecha de la apertura autorizando a los jefes de los Depósitos para aumentar o disminuir aquel plazo, siempre que haya causa justificada, retirando las paradas en las que se observe no hay concurrencia de yeguas, reforzando con los reproductores las que lo necesiten, y prorrogando el funcionamiento de aquéllas únicamente en casos de verdadera necesidad, comunicándolo a esta Sección.

Los capitanes revisores visitarán también los puntos donde radiquen los caballos sementales cedidos a ganaderos, dentro de la demarcación de su grupo, inspeccionando los productos del año anterior, si los hubiese, y recordando a estos ganaderos la obligación en que están de dar cumplimiento a lo ordenado respecto a que sean marcados con el hierro del Estado, y cuyo acto presenciarán, a ser posible.

Tanto los jefes de grupo como los de parada que al llegar al punto donde han de establecerse las paradas no encuentren el local en condiciones para el personal y ganado como el designado para la cubrición gestionarán de las Autoridades respectivas se remedien las deficiencias, y de no acceder, darán inmediata cuenta al jefe del Depósito para que disponga el traslado a otro punto de la parada. Lo mismo se observará por lo que respecta a los caballos cedidos a particulares.

Los gastos de transporte de todo el personal y ganado empleado en el servicio de paradas, así como las indemnizaciones, pluses, etcétera, que se devenguen, serán cargo a los fondos del servicio de Cría caballar.

Dios guarde a V. muchos años. Madrid, 22 de enero de 1919.—El general jefe de la Sección, *Felipe Navarro*.

**SEXTO DEPÓSITO**

PUEBLOS	Sementales	JEFES DE PARADA		Soldados	FECHA DE LA APERTURA
		1.ª	2.ª		
Alcalá de Henares....	5	»	I	4	6 al 10 de marzo
Madrid.....	4	I	»	3	»
Aranjuez.....	3	»	I	2	»
Colmenar Viejo.....	3	I	»	2	»
Buitrago.....	3	»	I	2	»
Torrejón de Ardoz.....	3	I	»	2	»
El Escorial.....	2	»	I	1	»

**Cotización del día 13 de febrero de 1919**

CARNES	
G. nado vacuno, kilo.....	de 2.78 a 3.15
Idem lanar, kilo.....	» 3.25 a 3.40
Idem de cerda, kilo.....	» 3.30 a 3.40
GANADOS (Precios por arroba)	
Lugo: cerda, en canal.....	a 41.50
Palencia: Vacuno en vivo, según clase.....	de 350.00 a 370.00
Cerda, en canal.....	a 175.00
Oviedo: Vacuno, ternera, desde.....	175.00
Murcia: cerda, lechones, de.....	26.00 a 27.00
FRUTAS	
Batatas, kilo.....	a 0.70
Camueñas, kilo.....	de 0.60 a 1.00
Castañas, kilo.....	» 0.35 a 0.45
Granadas, kilo.....	» 0.35 a 0.65
Higos chumbos, kilo.....	a 0.65
Limas, ciento.....	de 8.00 a 4.50
Limonas, ciento.....	» 3.00 a 5.00
Mandarinas, el ciento.....	» 2.50 a 5.00
Manzanas, kilo.....	de 1.25 a 2.50
Melones, kilo.....	a 0.30
Membrillos, kilo.....	de 0.40 a 0.60
Naranjas, ciento.....	» 2.25 a 5.00
Nueces, kilo.....	a 1.25 a 1.50
Peras, kilo.....	de 1.25 a 1.75
Piñones, kilo.....	a 0.30
Plátanos Huacal.....	de 13.00 a 18.00
Uvas, kilo.....	a 0.80

VERDURAS	
Acelgas, manojo.....	de 0.15 a 0.30
Ajos, kilo.....	» 0.70 a 0.80
Alcachofas, docena.....	» 0.60 a 1.25
Apio, manojo.....	» 0.70 a 1.25
Berenjenas, docena.....	» 1.00 a 1.75
Calabazas, pieza.....	» 0.75 a 1.50
Cardos, docena.....	» 1.00 a 4.00
Cebollas, kilo.....	» 0.15 a 0.20
Coliflor, docena.....	» 1.25 a 7.00
Escarola, docena.....	» 0.80 a 1.25
Guisantes, kilo.....	» 0.68 a 0.65
Judías, kilo.....	» 0.40 a 0.75
Lechugas, docena.....	» 0.70 a 1.50
Lombardas, docena.....	» 2.00 a 6.00
Patatas holandesas, kilo.....	» 0.20 a 0.31
Idem amarillas, kilo.....	» 0.27 a 0.28
Idem blancas, kilo.....	» 0.24 a 0.25
Pimientos colorados, cto.....	» 5.00 a 15.00
Idem verdes, ciento.....	» 6.00 a 11.00
Remolacha.....	» 0.40 a 0.50
Repollo de la tierra, kilo.....	» 15.0 a 4.00
Tomates de la tierra, kilo.....	» 0.85 a 0.90
Zanahorias, manojo.....	» 0.35 a 0.60
ACEITES (Precio por 100 kilos)	
Finos.....	de 169.65 a 171.70
Orujo verde, 1.ª.....	» 130.40 a 134.75
Idem id. 2.ª.....	» 121.70 a 126.10
Idem Amilo, 1.ª.....	» 134.75 a 139.40
Idem id. 2.ª.....	» 120.10 a 130.10
Coco blanco.....	a 360
Cochin.....	» 390

Linaza, crudo.....	a 480	Zamora, fanega.....	a 14.50
Idem cocido.....	» 505	Mallorca, 100 kgs.....	» 42.00
HARINAS (Precio por 100 kilos)		CENTENO	
Valladolid: Selectas.....	a 60.00	Palencia, fanega.....	a 17.50
1.ª clase.....	» 59.00	Valladolid, idem.....	» 17.50
Panadera.....	» 58.00	Salamanca, idem.....	» 17.95
Barcelona.....	de 71.00 a 72.00	Burgos, idem.....	» 16.00
Idem intervenida.....	a 58.00	AVENA (Precio por 100 kilos)	
Segundas.....	de 27.00	Sevilla.....	de 34.00 a 35.00
Terceras.....	» 23.25	Barcelona: Según procedencia.....	» 39.00 a 42.00
Cuartas.....	» 19.00	Castilla: Partidas.....	» 35.00
MAIZ (Precio por 100 kilos)		Vitoria.....	» 34.00
Valencia.....	a 54.00	TRIGOS	
Barcelona: Argentino.....	» 45.00	Jaén, 100 kgs.....	a 60.00
País.....	» 52.00	Sevilla, fanega.....	de 12.00 a 12.25
Sevilla.....	» 41.42	Zaragoza, 100 kgs.....	» 43.47
Lugo: Ferrado.....	» 4.60	Albacete, idem.....	» 44.00
Jaén.....	» 40.00	León, fanega.....	» 21.00
Palma de Mallorca.....	» 48.00	Logroño, idem.....	de 19.00 a 20.00
CEBADA		Salamanca, idem.....	a 19.00
Burgos, fanega.....	a 12.50	Valladolid, idem.....	» 21.00
Guadalajara, idem.....	» 8.00	Zamora, idem.....	» 20.00
Albacete, 100 kilos.....	» 32.00	Vitoria, 100 kilos.....	» 43.00
León, fanega.....	» 16.00	Palencia, fanega.....	» 20.60
Logroño, idem.....	» 15.00	VINOS	
Salamanca, idem.....	» 12.50	Palencia, tinto 3.ª cantara.....	a 6.50
Sevilla, 100 kilos.....	» 36.37		
Valladolid, fanega.....	» 17.00		

**VIUDA E HIJOS DE FRANCISCO IGLESIAS**  
 Ciudad Real, 18.—Madrid  
 Teléfono 2.352

**GRANDES TALLERES DE FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIONES MECÁNICAS**

**ZACARÍAS HOMS**  
 INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA  
 ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTÍCULOS PARA LABORATORIOS :: APARATOS DE FÍSICA Y QUÍMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

**MADRID.—Calle de Fuencarral, 55**

**LUIS DE LA RUBIA BERMEJO**  
 VIDRIERO Y FONTANERO  
 5, calle de Sánchez Díaz, 5  
 Teléfono S 14-41  
 CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño :: Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones ::

**Precios moderados**